

ACUERDO Nro. 68/2014

En San Miguel de Tucumán, a los 20 días del mes de mayo del año dos mil catorce; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

VISTO

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 65/2013; y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en el art. 19 del Reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura, se cursaron invitaciones a los candidatos titulares y suplentes en representación de los abogados en ejercicio de la profesión libre, por los académicos y por los magistrados propuestos por los señores Consejeros de los distintos estamentos para integrar el jurado que actuará como evaluador en el concurso n° 82 (Fiscal/a en lo Correccional Penal de la I Nominación del Centro Judicial Capital).

Que habiendo manifestado su conformidad los candidatos propuestos para desempeñarse como miembros del jurado del concurso antes mencionado, queda integrado el tribunal de la siguiente manera:

- Por los magistrados: Daniel Marranzino, TITULAR; Augusto César Picón, SUPLENTE
- Por los académicos: José Sáez Capel, TITULAR; Carlos Parma, SUPLENTE
- Por los abogados: José Luis Chavan, TITULAR; Juan Coria Vignolo, SUPLENTE

Que consecuentemente es preciso determinar la fecha, lugar y hora en que tendrá lugar la prueba escrita de oposición en el concurso n° 82 conforme a lo dispuesto por el art. 36 del Reglamento Interno. Que se entiende conveniente fijar a tales efectos el día 3 de junio a hs. 8,00 en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán (Congreso 450).

Por todo ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA**

Artículo 1º: **INTEGRAR** el jurado del concurso n° 82 (Fiscal/a en lo Correccional Penal de la I Nominación del Centro Judicial Capital) de la siguiente manera:

- Por los magistrados: Daniel Marranzino, TITULAR; Augusto César Picón, SUPLENTE

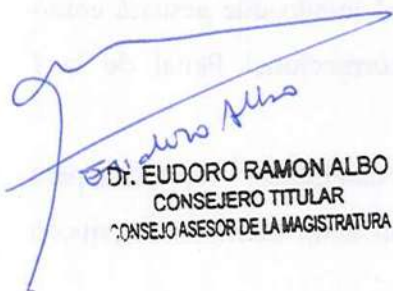
- Por los académicos: José Sáez Capel, TITULAR; Carlos Parma, SUPLENTE

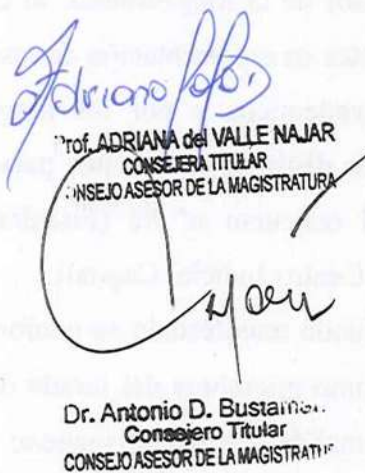
- Por los abogados: José Luis Chavan, TITULAR; Juan Coria Vignolo, SUPLENTE

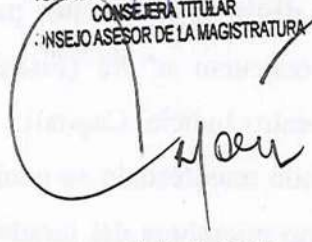
Artículo 2º: **ESTABLECER** que la prueba escrita de oposición del concurso n° 82 tendrá lugar el día 3 de junio a hs. 8,00 en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán (Congreso 450).

Artículo 3º **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos y **PUBLICITAR** en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 4º: De forma.



Dr. EUDORO RAMON ALBO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Prof. ADRIANA del VALLE NAJAR
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Federico Romano Norri
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi doctor...


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA